CONTRATO N° 04/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO con RUC: 4196345-8**, domiciliada en Calle Félix Pérez Cardozo N° 234 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco, con cédula de identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.807.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 142/2021.----

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	5	Carpetas archivadoras de cartulina plastificadas.	4Office	Paraguay	Unidad	600	1.250	750.000
2	6	Cinta adhesiva doble Faz	Polos	Paraguay	Unidad	10	10.850	108.500
3	8	Memoria externa 1TB	Seagate	China	Unidad	1	375.000	375.000
4	10	Memoria extraíble USB de 32GB (Pendrive)	Sandisk	China	Unidad	5	39.500	197.500
5	13	Sello automático 18x47 mm E30	Colop	Austria	Unidad	8	45.000	360.000
6	14	Sello de plástico redondo común tamaño 3,5 cm de diámetro.	GP	Paraguay	Unidad	10	30.000	300.000
7	15	Cartucho de Tinta p/ impresora hp color 22 A-C9352A (Original)	HP	China	Unidad	8	195.000	1.560.000
8	16	Cartucho de Tinta p/ impresora hp negro 21 A-C9351A (Original)	HP	China	Unidad	8	170.000	1.360.000
9	20	Toner para impresora lasert brother MFC-L8900 CDW Cyan (Original)	Brother	China	Unidad	2	1.015.000	2.030.000
10	21	Toner para impresora lasert brother MFC-L8900 CDW Magenta (Original)	Brother	China	Unidad	2	1.015.000	2.030.000
11	22	Toner para impresora lasert brother MFC-L8900 CDW yellow (Original)	Brother	China	Unidad	2	1.015.000	2.030.000
12	29	Toner para impresora HP Lasert color - CB541A - 125A (Original).	HP	China	Unidad	12	560.000	6.720.000
13	30	Toner para impresora HP Lasert color - CB542A - 125A (Original).	HP	China	Unidad	12	535.000	6.420.000
14	31	Toner para impresora HP Lasert color - CB543A - 125A (Original).	HP	China	Unidad	12	512.500	6.150.000
15	32	Toner para impresora HP Lasert color - CE321A - 128A (Original).	HP	China	Unidad	12	480.000	5.760.000
16	33	Toner para impresora HP Lasert color - CE322A - 128A (Original).	HP	China	Unidad	12	485.000	5.820.000
17	34	Toner para impresora HP Lasert color - CE323A - 128A (Original).	HP	China	Unidad	12	480.000	5.760.000
18	35	Toner para impresora lasert monocromatica Lexmark MB2546adwe (Original) rendimiento 3000 páginas.	Lexmark	USA	Unidad	2	645.000	1.290.000
19	37	Papel Higiénico Institucional paq. De 8 unidades (10cmx300m).	Megaroll	Paraguay	Unidad	45	57.500	2.587.500
20	40	Sobre Manila 25 x 36 cm. Bloc de 100 unidades	Álamo	China	Unidad	20	60.000	1.200.000
21	41	Sobre Manila 30 x 40 cm. Bloc de 25 unidades	Álamo	China	Unidad	30	22.000	660.000

Total: ***53.468.500.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C. 4196345 - 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 28 de junio de 2021.----------

PROVEEDOR
Blanca Gissell Fernández Franco
C.I. N° 4.196.345

ND
DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 4196345 - 8

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617